



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDE-LPNP-
007/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GASTOS
MÉDICOS MAYORES PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE



L GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
(SEGUNDA ETAPA)**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del 27 de Mayo de 2022, fecha y hora señaladas para que tuviera verificativo la etapa de fallo técnico y de apertura de propuestas económicas (segunda etapa), de la licitación pública nacional presencial número INDE-LPNP-007/2022, se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas denominada Aristides Lanier, ubicada en el primer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto, y, de conformidad con lo establecido en el punto 4.2.3 de las Bases de esta licitación y el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante: el Lic. Arturo Alejandro Castro Ballesteros, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, Lic. Rubén Darío Montemayor Barrera, representante del área jurídica de la entidad convocante, Dra. Paola Ramírez Castañeda, Coordinadora del Área Médica en representación del área que requiere los servicios, Lic. Juan Silvano Hernández Sena, representante suplente de la Secretaría de Administración del Estado, y la Lic. Yadira Faz Cedillo, representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; se hace constar que existe el quórum requerido por el artículo 34 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Así mismo, se hace constar que se encuentra presente el C. José Luis Candelario Tovar, Testigo Social designado para la Contraloría y Transparencia Gubernamental para la presente Licitación, así mismo se encuentran presentes en calidad de invitados los C.C. C.P. Aldo Israel Angulo Alanís, Coordinador de Contraloría del INDE, y la Lic. Eva Durán Martínez, Jefa de Asuntos Jurídicos del INDE.

Por otro lado, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se levantó lista de asistencia al presente acto, la cual se anexa a la presente acta, y como consta en la misma se registraron los C.C. Mónica Adriana Hernández Cruz, ostentándose como representante de la participante denominada SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, y el C. Miguel Angel Rodríguez Martínez ostentándose como representante de la participante MAPFRE MEXICO, S.A., así como los C.C. Pedro Vilchis Orozco y Viridiana Álvarez Martínez en calidad de observadores.

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del



direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDE-LPNP-007/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE



L GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Estado de Nuevo León y lo establecido en el punto 4.2 denominado "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS" de las bases de convocatoria del presente procedimiento de contratación en que se actúa se continua con el desarrollo del mismo haciendo constar que previamente al inicio del presente acto se tomaron, y durante el mismo se observarán, las medidas señaladas en el apartado denominado "**MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE RIESGOS SANITARIOS POR SARS-COV-2 (COVID-19), PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS PRESENCIALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL INDE-LPNP-007/2022**" del punto de rubro "**INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**" de las bases de convocatoria del presente procedimiento de contratación; así mismo, se informa a las y los presentes que el presente acto se video filmará para constancia de su desarrollo y que los datos personales que se contengan en la video filmación serán conservados y resguardados por LA CONVOCANTE, a través de la Coordinación de Adquisiciones, de conformidad con la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Acto continuo, se procede a dar inicio al acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa y lo señalado en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, por lo que tras la revisión y análisis realizados por LA CONVOCANTE a las propuestas técnicas, documentación legal y administrativa, la entidad, basada en los dictámenes técnico, jurídico y administrativo emitidos por las áreas competentes respectivamente la Coordinación del Área Médica del INDE, la Coordinación Jurídica y la Coordinación de Adquisiciones, determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que la documentación legal y administrativa y propuesta técnica de la participante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, resulta solvente al haber cumplido con los requisitos solicitados por LA CONVOCANTE en la convocatoria, bases de convocatoria, anexos de la presente licitación y las aclaraciones de la junta de aclaraciones; en tanto que con fundamento en lo dispuesto en el punto 15 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y RECHAZO DE PROPOSICIONES" de las bases de convocatoria se desecha la propuesta de la participante denominada MAPFRE MEXICO, S.A., por incurrir en las hipótesis establecidas en los incisos **d), e), g), h), j), k), m), p), s), v), y aa)** del citado punto 15. Al respecto, de la evaluación y revisión cualitativa realizada a la documentación administrativa de la participante MAPFRE MEXICO, S.A., conforme al dictamen jurídico y técnico referido en la presente se determinó que la participante en comento no cumplió con los requisitos señalados en los puntos **l** inciso a) punto 3, 4, y 5, del punto 4.2.4.1 denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" de las bases de convocatoria y en el último párrafo del apartado denominado REQUERIMIENTOS INTEGRALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA, en virtud de los siguientes motivos, consideraciones y fundamentos que por cada requisito se estableció en el dictamen administrativo que se citan a la letra:

Dictamen Jurídico

"Por lo que respecta a la participante MAPFRE MEXICO, S.A. fue omisa en cumplimentar el requisito señalado en los puntos 3,4, y 5 del inciso a) para personas morales del punto **l** denominado "EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN" del apartado 4.2.4.1 de rubro "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA", ya que no presento original y/o copia certificada para el cotejo del acta constitutiva de la cual se acredite la existencia de la persona moral y de la cual se desprenda su objeto

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a circular stamp with a crown emblem.

direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 8120202700

inde.nl

INDE Nuevo León

@nlindeoficial

NL Inde



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDE-LPNP-
007/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GASTOS
MÉDICOS MAYORES PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE



L GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

social de la participante, adjuntando únicamente copia simple e ilegible, omitiendo allegar original o copia certificada para cotejo del mismo, lo cual se considera que afecta la solvencia de sus propuestas técnica y económica en virtud de la imposibilidad jurídica para corroborar la existencia de la persona moral y el objeto social de la participante; además de que presentó solamente original de la escritura correspondiente al otorgamiento de facultades a favor de la persona que firma las propuestas técnicas y/o documentación que se debe presentar firmada dentro del sobre y de otra apoderada, para realizar actos de administración el cual lo ejercitaran los apoderados únicamente para la celebración de todo tipo de contratos y convenios mercantiles y siempre de manera conjunta entre ellos o con otro apoderado que tenga las mismas facultades o que en el futuro se le otorguen las mismas, sin presentar copia simple legible para cotejo de dicho documento, y no allegando el instrumento jurídico mediante el cual se le otorgasen facultades como representante legal a la persona que suscribe las propuestas en virtud de que si bien el instrumento notarial presentado consiste en un poder para actos de administración, en la especie lo circunscribe para única y exclusivamente celebrar los actos que en la misma se relacionan y sin que de dicho instrumento notarial se desprenda la facultad de suscribir o firmar propuestas técnica y/o económicas y/o representar a la participante en procedimientos licitatorios como es el caso, lo cual afecta la solvencia de sus propuestas técnica y económica en virtud de quien las firma carece de facultades legales para representar y pasar por la participante MAPFRE MEXICO, S.A.; y que presentó solamente original de la escritura correspondiente al otorgamiento de facultades a favor de la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas y de otra apoderada, para realizar actos de administración el cual lo ejercitaran los apoderados únicamente para la celebración de todo tipo de contratos y convenios mercantiles y siempre de manera conjunta entre ellos o con otro apoderado que tenga las mismas facultades o que en el futuro se le otorguen las mismas, sin presentar copia simple legible para cotejo de dicho documento, y no allegando el instrumento jurídico mediante el cual se le otorgasen facultades como representante legal a la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas en virtud de que si bien el instrumento notarial presentado consiste en un poder para actos de administración, en la especie lo circunscribe para única y exclusivamente celebrar los actos que en la misma se relacionan y sin que de dicho instrumento notarial se desprenda la facultad de representar a la participante en procedimiento licitatorios como es el caso, lo cual afecta la solvencia de sus propuestas técnica y económica en virtud de quien las firma carece de facultades legales para representar y pasar por la participante MAPFRE MEXICO, S.A..”

Dictamen Técnico

“En ese sentido, la participante MAPFRE México, S.A., es omisa en cumplimentar el requisito establecido en el último párrafo del apartado denominado REQUERIMIENTOS INTEGRALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA en el que se solicita “contar con una calificación nacional AAA y alguna internacional emitida por la calificadora Fitch Rating, Estandar and Poors y/o Modys, para lo cual deberá exhibir el documento que lo acredita”; y únicamente allegó copia simple de un comunicado de prensa de la página de internet con la dirección www.ambest.com que señala que cuenta con una clasificación emitida por AM-Best en la cual aparece que cuenta con una Clasificación en la Escala Nacional México (NSR) de AAA, pero dicha copia simple de la publicación no cumple con los extremos requeridos en el requisito solicitado por no ser un documento oficial; por lo que no cumple satisfactoriamente con la presentación de su propuesta técnica y ésta no se ajusta a las necesidades y especificaciones señaladas por LA CONVOCANTE en el Anexo Técnico de las bases de la convocatoria y lo tratado en la junta de aclaraciones de la licitación citada.

direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde

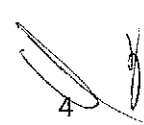
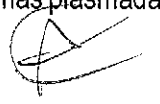





Derivado de lo anterior, la propuesta técnica de la participante MAPFRE México S.A., técnicamente no resulta solvente a partir del análisis comparativo realizado entre cada propuesta con el Anexo Técnico de las bases de convocatoria para verificar que cada propuesta cumpla con lo establecido en el Anexo Técnico de las bases de licitación."

Motivos y fundamentos por los cuales, respecto de la participante MAPFRE MÉXICO S.A., se actualizan las hipótesis de desechamiento de propuesta establecidas en los incisos **d), e), g), h), j), k), m), p), s), v) y aa)** del citado punto 15 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y RECHAZO DE PROPOSICIONES" de las bases de convocatoria; al disponer el primer párrafo del punto 15 en comentario que "LA CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes y desechar sus proposiciones, en el acto de presentación y apertura de proposiciones o posteriormente hasta antes de dictar el fallo y adjudicación correspondiente, cuando incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:" consistiendo en la especie en el "d) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases.", "e) Si la documentación legal y administrativa solicitada no se presenta en los términos requeridos en las presentes bases.", "g) Si no se acredita la personalidad de la persona que firma las propuestas y/o documentación que se debe presentar firmada dentro del sobre.", "h) Cuando no se acredita la personalidad de la persona que acude en representación del participante al acto de presentación y apertura de propuestas técnica en los términos establecidos en las presentes bases", "j) Cuando la propuesta técnica no cumpla con los requisitos generales y/o específicos señalado en las presentes bases, "k) Cuando las propuestas no se apeguen a lo establecido en las presentes bases y/o sus anexos.", "m) Cuando la documentación presentada en alguno de los sobres esté incompleta, faltara cualquier documento o requisito de los señalados en las bases, sus anexos y/o en la junta de aclaraciones.", "p) Cuando el representante del participante no acredite debidamente la personalidad jurídica que ostenta ó no se identifique a satisfacción de LA CONVOCANTE.", "s) Si la propuesta técnica no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.", "v) Si la documentación legal y administrativa no cumple con todos los requisitos señalados.", y "aa) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación legal y administrativa que debe presentarse."

Derivado de lo anterior, es procedente que la participante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, pase a la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del presente procedimiento de contratación; desechándose la propuesta de la participante MAPFRE MÉXICO S.A., y descalificándose a la misma del presente procedimiento de contratación por los motivos y fundamentos expuestos con antelación, ello, sin que LA CONVOCANTE prejuzgue respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurre la participante MAPFRE MÉXICO S.A.

Así lo anterior, se cuestiona a los miembros del Comité si alguno tiene alguna consideración qué hacer respecto de lo anterior expuesto, a lo cual expresan que no; así mismo, se cuestiona a los representantes de las licitantes presentes si tienen algo qué manifestar respecto de lo expuesto hasta el momento, a lo que expresan que no.

Así lo anterior, en desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, quien preside exhibe a los presentes que los sobres que contienen las propuestas económicas de las participantes SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y MAPFRE MEXICO, S.A., haciendo constar que se encuentran sellados con cinta adhesiva y contienen las firmas plasmadas


direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDE-LPNP-007/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE



L GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes; por lo que, de conformidad con el apartado 4.2.3 denominado "PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de las bases de convocatoria del presente procedimiento de contratación el sobre económico de la participante MAPFRE MEXICO, S.A., se conservará cerrado en posesión de LA CONVOCANTE y se procede a la apertura únicamente del sobre en el que la participante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA dice contener su propuesta económica dándose lectura a la propuesta económica conforme a lo siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTICIPANTE: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA ENTRENADORES Y ATLETAS DEL INDE	SERVICIO	481	\$4,603,398.00	\$4,603,398.00
(IMPORTE SUBTOTAL DE LA OFERTA CON LETRA)				SUBTOTAL PARTIDA 1	\$4,603,398.00
(IMPORTE DEL IVA DE LA OFERTA CON LETRA)				I.V.A PARTIDA 1	\$736,543.68
(IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA CON LETRA)				TOTAL PARTIDA 1	\$5,339,941.68

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Al efecto, en cumplimiento al punto 4.2.3 denominado "PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de las bases de convocatoria de esta licitación en correlación con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, se procede a rubricar por el servidor público representante del área que requiere los servicios, los miembros del Comité y al menos uno de los representantes de las participantes las hojas que integran la propuesta económica presentada; anexando a la presente acta como parte integrante de la misma copia de la propuesta económica en comento de la participante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, misma respecto de la cual LA CONVOCANTE procederá al análisis y evaluación de manera cualitativa y cuyo resultado se dará a conocer a los presentes en el Acto de "Fallo Económico y de Fallo y Adjudicación" que se realizará a las 16:00-dieciseis horas del 27 de Mayo de 2022 en esta Sala de Juntas, ubicada en el primer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales.

Así lo anterior, se cuestiona a los miembros del Comité si alguno tiene alguna consideración qué hacer respecto de lo anterior expuesto, a lo cual expresan que no; así mismo, se cuestiona a los representantes de las licitantes presentes si tienen algo qué manifestar respecto de lo expuesto hasta el momento, expresando que no.

direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlndeoficial



NL Inde



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN


ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDE-LPNP-
007/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GASTOS
MÉDICOS MAYORES PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE




L GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Una vez desahogado el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas (segunda etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas) de la licitación pública nacional presencial número INDE-LPNP-007/2022; y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:48 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido el presente acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas de la segunda etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional presencial en que se actúa; razón por la cual conforme a lo dispuesto en punto XIV del apartado 4.2.3 denominado "PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS" de las bases de convocatoria y la fracción XIII del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.


**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE
CON VOZ Y VOTO**



LIC. ARTURO ALEJANDRO CASTRO BALLESTEROS
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL INDE
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA ENTIDAD
CONVOCANTE


LIC. RUBÉN DARIO MONTE MAYOR BARRERA
COORDINADOR JURÍDICO INDE
REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA
DE LA ENTIDAD CONVOCANTE


LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA
REPRESENTANTE TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CON VOZ


DRA. PAOLA RAMÍREZ CASTAÑEDA
COORDINADORA DEL ÁREA MÉDICA DEL INDE
REPRESENTANTE DEL ÁREA QUE REQUIERE LOS
SERVICIOS


LIC. YADIRA FAZ CEDILLO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

    
direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL inde



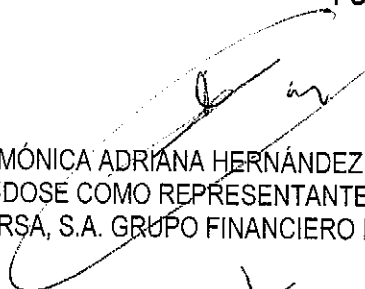
**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN


ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDE-LPNP-
007/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GASTOS
MÉDICOS MAYORES PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE



L GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

POR LOS PARTICIPANTES Y PRESENTES



C. MÓNICA ADRIANA HERNÁNDEZ CRUZ
OSTENTÁNDOSE COMO REPRESENTANTE DE SEGUROS
INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA



C. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
OSTENTÁNDOSE COMO REPRESENTANTE DE
MAPFRE MEXICO, S.A.


C. JOSÉ CANDELARIO TOVAR
TESTIGO SOCIAL


LIC. EVA DURÁN MARTÍNEZ
JEFA DE JURÍDICO DEL INDE


C.P. ALDO ISRAEL ANGULO ALANÍS
COORDINADOR DE CONTRALORÍA DEL INDE


C. VIRIDIANA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
EN CALIDAD DE OBSERVADOR POR PARTE DE MAPFRE
MEXICO, S.A.


C. PEDRO VELCHIS OROZCO
EN CALIDAD DE OBSERVADOR POR PARTE DE SEGUROS
INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DESARROLLO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO INDE-LPNP-007/2022 CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2022.



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indeni.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde



7